

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ADLCMISE



AMPLÍA **PLAZO** DE **SUMARIO** ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR DECRETO ALCALDICIO SECC. 1º Nº2426 **DE 18 DE JULIO DE 2025.**

DECRETO SECCIÓN 1º Nº346

LAS CONDES, 0 6 OCT 2025

VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2. Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 3. El Decreto Alcaldicio Sección 1º Nº2426 de 18 de julio de 2025, que instruyó sumario administrativo en contra del funcionario Jesús Antonio Cabedo Ibarra;
- 4. La resolución de 15 de septiembre de 2025, del Fiscal Christian Bolívar Romero;
- 5. El Ingreso Nº4093 de 22 de septiembre de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica:
- 6. El Ingreso N°13091 de 15 de septiembre de 2025, de Administradora Municipal;
- 7. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3637/P2024 de 16 de diciembre de 2024, que establece orden de subrogancia del cargo de Alcaldesa.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Fiscal solicita ampliar el plazo de investigación, dado que, existen diligencias decretadas pendientes necesarias para esclarecer los hechos que fundan el presente sumario administrativo.

DECRETO:

- 1. AMPLÍASE en 20 días hábiles el plazo del sumario administrativo instruido por Decreto Alcaldicio Sección 1º Nº2426 de 18 de julio de 2025, a contar de la fecha de notificación del presente Decreto Alcaldicio.
- 2. NOTIFIQUESE al Fiscal Christian Marcelo Bolívar Romero, Rut Nª Reserve el presente Decreto Alcaldicio, a través de Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE KUNICIPALIDAD DE

Distribución

Dirección de Asesoria Jurídica

Fiscal @lascondes.cl) SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPAL